

ACTA 62

Asunto	Solicitud de suspensión condicional de la ejecución de				
1	las penas impuestas en la justicia ordinaria				
Radicado	11.001.60.00253.2010.84033.03				
Postulado	Elkin Casarrubia Posada				
Fecha/Hora	Martes, 23 de abril de 2019 2:44 p.m.				
Solicitante	Por La Defensora				

Para efectos de registro se verificó la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Defensor: Carlos Humberto Restrepo Arango C.C. 8.461.110 de Fredonia - Antioquia y T.P. 200.055 del C.Sup.J.; calle 129 Sur No. 50 - 23 oficina 202 Caldas - Antioquia, celular 3193259324, chrestrepo@gmail.com; Postulado: Elkin Casarrubia Posada, c.c. 78.702.064 de Montería - Córdoba, recluido en el Establecimiento Carcelario y Penitenciario La Paz, Itagüí - Antioquia; Fiscal Dieciocho Delegado ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia y Paz: Carlos Alberto Camargo Hernández, quien participa por el sistema de video conferencia desde la ciudad de Cali; Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas: Juan Carlos Murillo Ochoa; y, Representantes de víctimas: Sandra Milena Arias, Raúl Arango Piedrahita, Cielo Botero Mesa y Patricia Marín Ortega, adscritos a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura dejó las siguientes constancias: i) Que la profesional en derecho Claudia C. Toro Álvarez, sustituyó poder al abogado Carlos Humberto Restrepo Arango, para representar judicialmente al señor Elkin Casarrubia Posada y, al estar facultados para ello, se reconoce personería jurídica al togado para actuar en el presente trámite; ii) Que se citó a otras y otros representantes de víctimas sin que hasta el momento hayan comparecido y siendo facultativa su asistencia se proseguirá con la

diligencia; y, iii) Que se da inicio a la audiencia con una hora de retraso, toda vez que la anterior diligencia se extendió más allá de lo previsto y el Despacho consideró no suspenderla en aras de garantizar el equilibrio y la igualdad de las partes e intervinientes que actuaban dentro el trámite incidental de oposición a medidas cautelares que se encontraba en la presentación de los alegatos conclusivos o precalificatorios.

Acto seguido el Magistrado concede el uso de la palabra al bloque de la defensa para que presente y sustente su solicitud, quien procede de conformidad, solicitando la suspensión condicional de la ejecución de las penas impuestas en la justicia ordinaria que se consignan en el cuadro que se denominará **Anexo 1**, que hará parte integral de la presente Acta. Informa que de las 34 sentencias relacionadas en la primigenia solicitud no obtuvo la totalidad de las constancias de ejecutoria ni la corrección de algunos fallos, por lo que solo solicitará la suspensión condicional de la ejecución de 15 fallos condenatorios y desiste de la pretensión de suspensión de las restantes (00:08:46 a 01:13:50).

Siendo las 3:55 minutos de la tarde, el Magistrado decreta un receso por 10 minutos. Este aparte de la audiencia queda grabado en video en una primera sección del DVD.

La diligencia se reanuda a las 4:08 p.m., la Magistratura retorna el uso de la palabra al defensor que continúa con la solicitud de suspensión a partir de la **Casilla 13** que figura en el **Anexo 1** ibídem, radicado **2011-00102** proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Popayán – Cauca. (00:00:33 a 00:12:18).

A continuación, el Magistrado deja constancia que con la solicitud inicial se aportaron copia de 34 sentencias proferidas en la justicia ordinaria y en la fecha solo se solicitó la suspensión condicional respecto de 15 fallos condenatorios, frentes a los restantes se entiende han sido retirados, solicitud que resulta admisible por lo que es aceptada. Al ser una decisión de mero trámite o impulso procesal, no procede la interposición de recursos, por lo cual se declara su ejecutoria.

El Despacho otorgó el uso de la palabra a las partes e intervinientes para que se pronunciaran sobre esta petición, quienes guardaron silencio (00:13:37)

Seguidamente la Magistratura ofreció motivadamente su decisión, indicando que se cumplen a satisfacción los presupuestos del artículo 18B de la Ley 975 de 2005, introducido por el artículo 20 de la Ley 1592 de 2012, por lo que accedió a la suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en relación con los 15 fallos enunciados por la Defensa y descritos en el **Anexo 1**. En consecuencia, dispuso compulsar copia de lo actuado a los diferentes Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín que tiene en su cargo la vigilancia de las sentencias suspendidas informándoles de la decisión adoptada, para que procedan de conformidad. Igualmente, se comunicará a las demás autoridades a las que haya lugar y en los términos indicados en la diligencia, registrándose todo dato que conste en los documentos aportados y que permitan la precisa identificación de los procesos. (00:13:54 a 00:27:15).

Lo resuelto fue notificado en estrados y como no se interpusieron recursos se declaró su ejecutoria.

No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada siendo las 4:37 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron, no sin antes anunciar que, para la solicitud de suspensión condicional de los restantes fallos condenatorios, se proceda cuando se cuente con los suficientes medios de convicción que permitan acreditar los presupuestos

de las peticiones.

OLIMPO CASTAÑO QUINTERO

Magistrado

Pasa para firmas, Acta 62 del 23 de abril de 2019.

CARLOS HUMBERTO RESTREPO

Defensor.

ELKIN CASARRUBIA POSADA.

Postulado.

JUAN CARLOS MURILLO

Procurador Judicial y Representante de Victimas Indeterminadas CIELO BOTERO MESA

Representante de Víctimas.

SANDRA MILENA ARIAS

Representante de Víctimas

RAÚL\ARANGO PIEDRAHITA

Representante de Víctimas.

PATRICIA MARÍN ORTEGA

Representante de Víctimas

Participa por el sistema de videoconferencia:

Fiscal:

CARLOS ALBERTO CAMARGO (Cali)

ANEXO 1. SENTENCIAS JUSTICIA ORDINARIA ELKIN CASARRUBIA POSADA

N°	RADICADO	JUZGADO	FECHA SENTENCIA	DELITOS	FECHA HECHOS	VICTIMAS	FECHA EJECUTORIA	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS
1.	11-001-31-07-912- 2008-0008-00 Anticipada Folios 1261-1299	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE DESCONGESTIÓN (OIT) BOGOTÁ	24.04.08	HOMICIDIO AGRAVADO Y SECUESTRO AGRAVADO	29.06.00	ROBERTH CAÑARTE MONTEALEGRE	09.09.08	PRIMERO DE MEDELLÍN
2.	11-001-31-07-011- 2008-00013-00 Anticipada Folios 1301-1339	JUZGADO ONCE PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	06.11.08	HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO	26.03.01	MELISA ELISA VALDÉS MORALES	02.12.08	PRIMERO DE MEDELLÍN
3.	19-001-31-07-001- 2008-0020 Anticipada Folios 1342-1355	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE POPAYÁN	01.12.08	HOMICIDIO AGRAVADO, TENTATIVA DE HOMICIDIO, SECUESTRO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	02.05.01	PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ ASCUE, RICARDO MESTIZO PECHUCUE Y OTRO	10.12.2008	SEXTO DE MEDELLÍN
4.	50-001-31-07-003- 2008-00042-00 Anticipada Folios 1357-1378	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO	19.06.09	HOMICIDIO AGRAVADO, SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO, CONCIERTO PARA DELINQUIR Y TERRORISMO	JULIO DE 1997	POBLACIÓN DE MAPIRIPÁN - META	26.11.09	TERCERO DE MEDELLÍN
5.	2009-0009-00 Anticipada Folios 1388-1429	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE POPAYÁN	16.10.09	HOMICIDIO Y HURTO CALIFICADO	08.12.00	PEDRO Y MANUEL YUQUILEMA LATA	26.10.09	TERCERO DE MEDELLIN

N°	RADICADO	JUZGADO	FECHA SENTENCIA	DELITOS	FECHA HECHOS	VÍCTIMAS	FECHA EJECUTORIA	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS
6.	11-001-31-04-056- 2009-00016 Anticipada Folios 1449-1489	JUZGADO CINCUENTA Y SEIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN OIT	18.05.09	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	09.04.02	ÓSCAR ALFONSO JURADO OSPINA	AUTO DEL JUZGADO 2 DE EJPMS	SEGUNDO DE MEDELLÍN
7.	11-001-31-04-056- 2009-00018 Anticipada Folios 1449-1489	JUZGADO CINCUENTA Y SEIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN OIT	18.12.09	REPRESALIAS	AÑOS 2003-2004	DIRECTIVOS DEL SINDICATO "SUTIMAG"	03.03.10	QUINTO DE MEDELLIN
8.	11-001-31-07-010- 2009-0022-00 Anticipada Folios 1532-1565	JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	01.09.09	SECUESTRO SIMPLE ATENUADO	30.11.00	DIEGO QUIGUANAS GONZÁLEZ	02.10.09	PRIMERO DE MEDELLÍN
9.	19-001-31-07-002- 2009-00038-00 Anticipada Folios 1588-1613	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADJUNTO DE POPAYÁN	06.04.10	HOMICIDIO AGRAVADO	19.01.01	ARTURO ALARCÓN MUÑOZ Y HENRY SAMBONI SILVA	20.12.10	SEXTO DE MEDELLÍN
10.	11-001-31-04-056- 2009-00133 Anticipada Folios 1615-1647	JUZGADO CINCUENTA Y SEIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN OIT	18.12.09	TENTATIVA DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	13.08.02	OMAR ROMERO DÍAZ	24.03.10	SEGUNDO DE MEDELLÍN
11.	11-001-31-04-056- 2009-00135 Anticipada Folios 1651-1683	JUZGADO CINCUENTA Y SEIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN OIT	26.03.10	REPRESALIAS	2003	SINDICATO "UNEB"	22.04.10	SEGUNDO DE MEDELLÍN
12.	2009-00171 Anticipada Folios 1696-1712	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	04.06.10	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO	02.02.02	EDER WILMER RAMOS BABU	13.07.11	QUINTO DE MEDELLÍN

.

N°	RADICADO	JUZGADO	FECHA SENTENCIA	DELITOS	FECHA HECHOS	VÍCTIMAS	FECHA EJECUTORIA	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS
13.	2011-00102-00 Anticipada Folios 1948-1975	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	12.04.12	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	30.09.01	RULES KENEDY ESCOBAR LUIS ALBERTO MARTINEZ DÍAZ	31.05.12	QUINTO DE MEDELLÍN
14.	2011-00027 Anticipada Folios 1917-1934	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ADJUNTO DE PALMIRA	29.07.11	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	17.02.03	JOSÉ ÁLVARO MOSQUERA BOLAÑOS	11.08.11	TERCERO DE MEDELLÍN
15.	76-111-31-07-003- 2011-00051-00 Anticipada Folios 1940-1946	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE GUADALAJARA DE BUGA	22.08.12	HOMICIDIO AGRAVADO	29.06.03	RUBÉN DARÍO VALENCIA SÁNCHEZ, WILLIAM TAPIERO Y OTROS	20.09.12	QUINTO DE MEDELLÍN

₹6